SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Ayuntam.to Ordinario 14 de Sett.e martes

En la mui N.ble y mui Leal Ciud.d de Mur.a Vitala de las casas de la Corte a la martes dia del Ayuntam.to Ordinario a catorze de dicz. del mes de Sett.e año del Nacim.to de Nuestro Salvador y Redentor Jesu Christo de mill y seis.tos y treinta y ocho estando en Ayuntam.to y Cabildo como lo an acostumbrado los s.res Corr.or y Alcalde mayor y los s.res Alcaldes ordinarios y Regidores que abajo firmaran el Alcalde mayor Don Nicolas de Vera y Aragon Caballero del Abito de Alcantara Don Francisco de Vera y Aragon Caballero del Abito de Santiago Don Juan de Vera y Aragon Caballero del Abito de Calatrava Don Fernando de Valdes y Don Juan Martin de Contreras y Don Francisco de Vera y Aragon Don Gaspar de Avila y Don Pedro de Avila y Don Antonio de Vera y Aragon Don Diego de Avila y Don Melchor de Herrera y Don Diego de Vera Regidores.

Estando Ayuntados los dichos s.res Corr.or y Alcalde mayor y Alcaldes ordinarios y Regidores que abajo firmaran y Don Diego de Vera y Don Diego de Vera Regidores por ausencia del s.r Don Francisco de Vera y Aragon Regidor y Procurador mayor de esta Ciudad y Tierra y Juntos y Congregados en la Casa de Ayuntam.to segun que lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y Utilidad de esta Ciudad y Tierra y Vecinos y Moradores de ella Vieron una peticion de Alonso de Diego B.o en nombre de la Ciudad y Tierra de Segovia en que dize que Su Mag.d por Cedula de diez de Agosto de este año de seiscientos y treinta y ocho a mandado que de los quinientos ducados del salario de los Alcaldes de la Casa y Corte de Su Mag.d se paguen a razon de mill y quinientos mrs del partido de los tres años